

Exp # 1.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SECRETARIA PARTICULAR

26x
que el Sr. ...
... por ...

10/10/10

Carta de Luis Cabrera a
Sr. Rafael Nieto, Gob^o
San Luis Potosi.

Referencias:

Cables Adolfo de la Huerta a
Sr Presidente de Junio 25/922.

Telegrama.

Junio 15.- RAFAEL NIETO.-Gobernador de San Luis Potosí.-Remite al C.Pdte. copia de carta del Lic. Cabrera para él, en la que le da opiniones interesantes acerca de los arreglos que se están efectuando en New York sobre la Deuda Publica de Mexico. No esta autorizado para hacer conocer esa carta al C.Pte. pero juzga dignas de que las conozca tales opiniones por mas que no comulga con ellas.- Va a preparar estudio en que expone su disentimiento con tales opiniones y lo completara al conocer detalles de arreglos efectuados en Nueva York.-EN SU CARTA, CABRERA PARTICIPA al Sr. Nieto que ha determinado volver al ejercicio de su profesion guiado por las consideraciones que ha hecho de que para mejorar la actual Admón. de Justicia en su nivel moral, es necesario antes mejorar el nivel moral del foro. Retirados los abogados de valer, han quedado ahora los tinterillos. Tambien le decidio a esto la defensa de intereses extranjeros o de mexicanos conservadores, pues los abogados que los defienden como sean del tipo de Rabasa, Vera Estañol, Macedo, Lozano, etc. que no han querido ni leer las leyes revolucionarias, su defensa se concretara a esperar la derogacion de la Constitucion de 1917 y revivir las leyes con que se formaron. es decir, las porfirianas.-Le habla enseguida sobre las conferencias de Nueva York. Las considera de trascendencia para porvenir de Mexico.- Con su interes solo para el pais y no para los hombres del actual Gobierno, opina que es desventajoso el haber aceptado en este

momento las discusiones y en New York. En lugar de De la Huerta, me hubiera ido allá, ni menos sin expertos y asesores.- Mexico goza, como los demás países, inclusive Inglaterra, de un moratorio de hecho, respecto a sus acreedores americanos y europeos. No podría romperse ese moratorio por una presión internacional, injustificada y mezquina, tratándose como en nuestro caso, de tan corta cantidad, ya que hay muchos miles de millones de Dols. que adeudan otras naciones y tampoco pagan sus intereses.- Hay que saber si conviene abandonar el moratorio y renunciar al statu quo.- Roto el moratorio, si se llega a algún arreglo (cree que podría llegarse a uno muy ventajoso dado el monto de la deuda) surge esta otra pregunta: ¿Podrá cumplirse con la obligación de reanudar el servicio de la deuda? (Unos 40 millones anuales)-Indudablemente, no. ¿Aceptarán los Banqueros 10. millones al año?-Deberían conformarse, pero cree que no lo harán.-Supone que hay interés político con conexiones ocultas con el Depto. de Edo. para hacer que México acepte compromiso al que se verá obligado a faltar dentro de poco.-Entonces se daría con este arreglo de la Deuda, una ocasión justificada y fresca a EE UU. para hacer reclamación a México por no cumplir sus obligaciones.- Al lado de esto, halla otros puntos indirectos pero los más graves: las garantías.-Hasta ahora esta la deuda legalmente en manos de Capitalistas de varias nacionalidades. Para obrar en contra de México necesitarían ponerse de acuerdo. Hay desacuerdo entre Morgan y Spyer. Al consolidarse y convertirse la Deuda, quedará en manos solo de EE.UU. y teme que el único acreedor resulte el Federal Reserve Bank o la Tesorería de los EE.UU.-¿Nos convendría esto?-Cree que no.-Estima que debiera esperarse a hacer estos arreglos bajo condiciones menos desventajosas y no ahora que sin relaciones diplomáticas solo hay que tratar con los banqueros sin tocar cuestión internacional.-Lagarantía aduanal teórica que se tiene ahora para la Deuda, se cree ventajoso cambiarla por una que afecta al pago de un impuesto determinado (el de exportación del petróleo). Es menos peligroso conservar el 68 % de ingresos aduanales o aumentarlo hasta al 99% que no afectar un impuesto determinado, maniatando al Gob. de México para determinar ningún impuesto que afecte la exportación de petróleo pero ni su producción, refinación, o cualquier acto tasable.-Cualquier aumento en cuotas de producción afecta a las de exportación ya que de hecho el aceite de México esta totalmente destinado a exportarse.-México pierde por completo su libertad y nada puede hacer afectando a su petróleo sin que en ello cuente con el permiso de los banqueros y petroleros americanos o de lugar a que reclamen por afectar, así sea muy remotamente, al rendimiento del impuesto de exportación.-Es desesperante que D. Adolfo esté regateando por uno o dos millones de la deuda y los banqueros le hagan creer que ese es el punto fundamental, mientras él ya consiente en ceder en lo de gravar el impuesto del petróleo para garantía de esa Deuda, sin sospechar que les esta dando por su juego, a los banqueros y maniatando a México.-Después viene en manos de quien se pondría ese impuesto: nombrarían un fideicomisario o trustee que vendrá a ser el Banco Nacional y como este se ha desenmascarado que no es mexicano sino francés y lo que es peor, será ingertado de capital yankee y será el Banco Único. Esto es tanto como poner las finanzas de México en manos de un contralor americano y la vida económica de México en manos del National City Bank o Fed. Reserve Bank. como Nicaragua o como Haití ya sea que el Congreso sancione el trato o no lo apruebe.- VARIOS AMIGOS le han insistido para que publique su opinión en este asunto, pero se ha resuelto a correr el peligro de que se le tache de no haber hablado a tiempo, mejor que a sujetar a torcidas interpretaciones a los motivos que le inducen. Ni que pretenda crear dificultades al Gob. de Obregón ni que trata de congraciarse con él.- Reasume al final su opinión en este asunto.-

RECIBIDA
JUN 20 1922

*Am
Tamaro*

Junio 15
de 1922.-

Sr. Gral. Don Alvaro Obregón.
Presidente de la República.
M E X I C O. D.F.

Muy estimado Señor Presidente:

Acabo de recibir del Señor Lic.
Don Luis Cabrera, una carta que se relaciona principalmen-
te con los arreglos que se están llevando a cabo sobre la
Deuda Pública de México.

Aun cuando el Señor Lic. Cabrera
no me autoriza para mostrar a Usted su carta, creo de mi -
deber hacerla llegar a su conocimiento, pues a pesar de --
que no comparto en gran parte las opiniones del Sr. Cabrera,
me parecen interesantes y dignas de ser conocidas por Us--
ted.

Copia de la carta del Sr. Cabre-
ra va inclusa a la presente.

Voy a preparar sobre estas cues-
tiones un estudio en que expondré mi desentimiento sobre --
las opiniones del Sr. Cabrera. Ese estudio, que completaré
al conocer los detalles de los arreglos propalados en Nue-
va York, tendré el gusto de enviarlo a Usted si lo creo o-
portuno.

Saludo a Usted atentamente y me
repito a sus órdenes afmo. atte. y S.S.

Un incluso.

8655

C O P I A.

Junio 13 de
1922.-

Sr. D.
Rafael Nieto.
San Luis Potosí.

Estimado y fino amigo:

Desde hace algunos meses acá, que he venido tratando mas gente, se me había venido afirmando la idea de que quizás fuera conveniente para mí intentar nuevamente el ejercicio de la profesión de abogado, hasta que por fin me resolví.

Esta lleva por objeto participar a Usted que he abierto un despacho en la Avenida Juárez 40, donde me tiene a sus órdenes.

Después de todo, los escrúpulos que antes tenía para decidirme a ejercer, y sobre todo el de la corrupción de la administración de justicia, han quedado vencidos por la necesidad de ocuparme y de trabajar en algo productivo, y por la consideración de que si los abogados nos vamos retirando de la profesión por asco o por repugnancia, llegará el día en que el campo quede completamente en manos de los bribones y tinterillos. Hay que confesar que el nivel moral de la administración de justicia es una resultante del nivel moral del foro; y que si se quiere ver mejorado y elevado aquel, es preciso también que este suba primero.

Otra consideración que me hizo resolverme, tiene más bien relación con los intereses extranjeros, y con los de mexicanos conservadores:

Mientras los abogados a quienes se consulte sean del tipo de Rabasa, Lozano, Macedo, etc.etc. no hay que admirarse de que toda la defensa de esos intereses se reduzca a desear la derogación de las leyes revolucionarias. Los abogados conservadores no conocen mas leyes que las porfirianas, y no han querido ni siquiera leer las leyes revolucionarias, de modo que en todo conflicto entre los intereses que representan y los nuevos creados o que pudieran crearse, la única solución que encuentran es la desobedecer las nuevas leyes mientras se efectúa un cambio radical que traiga consigo la restauración de las antiguas, que son las únicas bajo las cuales creen posible la actividad económica y la garantía para los negocios.

De hecho no hay en estos momentos abogados que estudien la manera de acomodar el interés de sus clientes a la nueva legislación. Los pocos abogados sedicentes revolucionarios, no han hecho otra cosa que poner el prestigio que la Revolución les dió al servicio de los conservadores, traicionando a aquella.

Mucho del empeño de los grandes intereses conservadores mexicanos, y de los capitalistas extranjeros para desear y trabajar por la derogación de las leyes nuevas, es producto de sus consejeros jurídicos que no se sienten capaces de hacer el estudio de los negocios antiguos para acomodarlos a las nuevas condiciones. De ahí que todos esos capitalistas, sin sentirlo, vayan convirtiéndose en instrumentos de los politrreaccionarios.

Tratándose de nuevas inversiones de dinero que pudieran hacerse por extranjeros, además de la propaganda tan tremenda que se ha hecho contra "las leyes confiscatorias" de México por la prensa y por las asociaciones de capitales americanos y franceses, hay una causa imputable a los abogados. El consejero del tipo de Calero, en EE.UU. cuando es consultado sobre nuevas inversiones, no tiene más que un consejo que dar: "esperar hasta que las cosas cambien y que se derogue la Constitución de 1917" Y como la mayor parte de los abogados mexicanos residentes en el extranjero son de este tipo: de la Barra, Calero, Vera Estañol, Esquivel Obregón, (aunque estos dos últimos sí son papaces de entender la Revolución si quisieran) resulta que la mayor parte de los probables inversores se ven demasiado desanimados de venir a México bajo las condiciones imperantes.

Los americanos, especialmente, que creen que bastará la presión del Departamento de Estado, no solam para hacernos derogar nuestras leyes, sino aun para dictar otras especialmente favorables a sus intereses, son los más renuentes. Se nota ya que los ingleses procuran adaptarse a las nuevas condiciones y que ellos no creen que puedan des-vivirse diez años de historia de un país. Los franceses, por supuesto, -- son los más intransigentes. El capitalista francés será el que más atrás se quede en esta Revolución económica mundial, por su obstinación en creer que no hay mas medio de invertir dinero que el que tenga la garantía expresa de los Gobiernos, dentro de los principios capitalistas clásicos.

Pero voy ya desviado de mi idea. Creo, en suma ^{que} en México, para los negocios mexicanos de cuantía, y en EE.UU. -- para las futuras inversiones, hace falta el consejo de abogados que habiendo conocido bien la legislación porfiriana, estén bien empapados de la revolucionaria, aun en sus antecedentes, sus motivos y sus fundamentos, y que sean capaces de intentar el estudio de los asuntos viendo para adelante y poniéndolos de acuerdo con los hechos y con las condiciones que prevalecen, sin intentar como único medio de garantía, en la restauración de la Carta del 57.

En ese sentido creo poder ser util a los intere-

R.N.

(3)

ses que acudieran a mi patrocinio o a mi consejo, sin traicionar los principios que profeso y sin poner a México en peligro, ni abogar por la derogación de las leyes dictadas con tanto esfuerzo.

En este sentido, en general, estoy escribiendo a mis amigos americanos, y tengo cuando menos la esperanza de que comprendan mi punto de vista.

Supongo que seguirá Usted con cuidado el desarrollo (de algún modo hemos de llamar a los rumores que transmite el telégrafo o a las adivinanzas de los correspondientes) de las conferencias de Nueva York sobre la deuda mexicana.

Realmente estas conferencias son el acontecimiento más trascendental que puede depender el porvenir de México.

Por mi parte es bien natural que me desatienda del interés político de los hombres que están en el Gobierno para concentrar mi atención en el interés del país.

Mi opinión en lo general es que el solo hecho de haber aceptado la discusión en estos momentos y en Nueva York, nos pone en condiciones desventajosas. Yo, en lugar de De la Huerta, jamás habría ido a Nueva York y menos tan desapercibido como va, sin asesores, y sin expertos.

He aquí la situación tal como yo la veo:

México goza, en los actuales momentos, como todos -- los demás países del mundo, inclusive Inglaterra, de un moratorio de hecho respecto de sus acreedores americanos y europeos. Este moratorio no podría romperse por medio de una presión internacional, que resultaría injustificada y mezquina, tratándose de México, y por una cantidad tan pequeña relativamente como es la que debemos, cuando hay tantos miles de millones de dólares adeudados por otros países que tan poco están pagando sus intereses.

El primer problema es pues saber si conviene abandonar el moratorio y renunciar al statu quo.

Roto el moratorio, y suponiendo que llegara a cualquier arreglo (y creo que podría llegarse a alguno sumamente ventajoso por cuanto al monto de la deuda) viene la segunda parte: ¿podremos cumplir con la obligación de reanudar el servicio de nuestra deuda unos cuarenta millones de pesos anuales? Indudablemente no. ¿Querrán los banqueros conformarse con un servicio de diez millones, por ejemplo? Deberían conformarse, pero en mi concepto no se conformarán. Mas aun, creo que hay un interés político con conexiones subterráneas con el Departamento de Estado en obligar a México a aceptar un compromiso que no pueda cumplir y al cual tenga que faltar

dentro de poco. En este caso, el arreglo de la Deuda no habría tenido mas objeto que proporcionar a Estados Unidos un pretexto fresco y justificado de reclamación contra México por falta de cumplimiento de sus obligaciones. †

Al lado de estos dos puntos, que son los fundamentales, vienen otros que son indirectos, pero que son quizás -- los más graves: la cuestión de garantías.

La Deuda actual legalmente está todavía en manos de capitalistas de diferentes nacionalidades, principalmente europeos, lo cual es hasta cierto punto una garantía para México, siquiera por la dificultad de ponerse de acuerdo en el momento de obrar contra nosotros. Aun entre los mismos capitalistas interesados como acreedores de México, Morgan y Spyer, no hay un perfecto acuerdo. Ahora bien, la consolidación y -- conversión de esa deuda tendrá que hacerse en condiciones de -- que quedemos con un solo acreedor, EE.UU. y mucho me temo que en el fondo el único acreedor que nos resulte sea el Federal Reserve Bank o la Tesorería de los Estados Unidos. ¿Nos conviene intentar un arreglo de nuestra deuda que nos ponga en -- manos de un solo acreedor? ¿Nos conviene como acreedor el Gobi-- bierno americano? Creo que no. Y eso solo podrá impedirse no haciendo la conversión en estos momentos, o si no tiene remedio, podríamos esperar momentos para hacerlo en condiciones menos -- desfavorables y no como las actuales en que no teniendo relaciones diplomáticas no podríamos tratar el lado internacional de la cuestión, sino que tenemos que tratar exclusivamente con los banqueros.

Luego viene la cuestión de garantías. Uno de los peligros más graves que se ven en este punto, es la inconciencia con que mira esta cuestión, al grado de que se crea hasta ventajoso, cambiar la garantía aduanal teórica que tenemos dada, por una garantía consistente en afectar al pago el producto de un impuesto determinado.

La garantía de determinada porción de los ingresos aduanales deja intacto el derecho de imposición de los impuestos que han de producir esos ingresos. Conservar como garantía el 68% aumentarla aun al 99% de los ingresos aduanales, es menos peligroso que afectar un impuesto determinado. Pero lo grave es que se haya aceptado en principio afectar el impuesto exportación del petróleo, como se hizo en las leyes de Junio de 1921 y Mayo de 1922. En efecto, designado el impuesto del petróleo como garantía y afectándolo expresamente en un convenio, el Gobierno mexicano ipso facto pierde su derecho -- de imposición sobre el petróleo: no solo sobre la exportación del petróleo sino sobre la producción, refinación, o cualquier otro acto tasable. El petróleo es una fuente indivisible, la diferencia entre derechos de exportación y de producción es solo teórica; pero de hecho todo el petróleo que produce México está destinado a la exportación y por lo tanto, todos los impuestos que lo gravan son de exportación. Cualquier aumento en las cuotas de producción afecta a las de exportación, de modo que por solo afectar una parte de los derechos del petró-

leo, México pierde su libertad para legislar sobre toda materia de impuestos al aceite.

Pero no es eso lo más serio. Es fácil prever el peligro de que en ese supuesto, no podremos ya legislar para nada, en ninguna materia que se relacione con el petróleo, -- sin permiso de los banqueros y petroleros americanos, pues -- cualquiera medida o disposición que se dictara, de cualquiera naturaleza que fuese, podría ser reclamada como afectando a los intereses de los acreedores, pues en realidad no hay medida por inicua y remota que parezca, que no tenga influencia o pueda decirse que tiene sobre los probables rendimientos del derecho de exportación.

Es desesperante pensar que Don Adolfo de la Huerta preocupado, pensando en regatear un millón o dos de la deuda de Huerta, y los banqueros haciéndolo creer que ese es el punto fundamental de que depende el futuro de México, mientras él está ya resuelto a ceder en la cuestión del impuesto al petróleo, sin sospechar siquiera que está maniatando a México en toda su política petrolera y dándoles por su juego a los banqueros.

Para no cargar mas el tono pesimista de mi opinión, hago a Usted gracia de las manos en que va a ponerse ese impuesto, es decir, del trustee, o fideicomisario que pretendan nombrar para recoger y manejar los impuestos que quedan afectados al pago de la deuda. No creo que los banqueros americanos sean tan burdos de pedir la aceptación de un interventor fiscal, o quizás lo pidan por razones de mera estrategia, para poder aparecer cediendo después. Quiero creer que se conformen con que siga en ese caracter el Banco Nacional, cuyo gerente se anticipó una semana a De la Huerta y no debe de haber estado de ocioso en este intervalo. Esto, en tiempo de Linantour, y cuando el Banco Nacional no se había quitado la careta y todos lo creían nacional, no tenía muchos peligros; pero ahora que el Banco Nacional ha mostrado ya que no es mexicano, y que durante la época más difícil de la revolución se acogió a la bandera francesa, y sobre todo ahora que ni siquiera es ya francés, el nombrarlo como trustee equivale a admitir un contralor americano en nuestras finanzas. Y por supuesto, ni que decir queda si en vez del actual Banco Nacional se organiza otro sobre el mismo tronco injertándole capital americano y haciéndolo Banco Unico! Porque entonces equivaldría a que entregáramos todas nuestras finanzas y la vida económica de México al National City Bank o al Federal Reserve, como Nicaragua o Haití.

Y si de las consideraciones financieras pasamos a las consecuencias políticas de haber aceptado la discusión resulta la cosa mas seria. Quiero decir, para México; ya no tomo en cuenta la suerte política del gobierno actual. Ya sabemos que si hay un arreglo y este se verifica sobre la base de condescendencias como las que bosquejo arriba, que si ese arreglo de aprueba por el Congreso, México quedará en -- las condiciones de Nicaragua. Y si el Congreso no aprueba e-

se arreglo, estaremos expuestos a la suerte de Haití. Es -- cierto que el Gobierno de Obregón no podría resistir la oleada de impopularidad que se le vendría encima; pero eso no serviría de nada a México, que de todos modos quedaría comprometido.

Y ni siquiera puede decirse que si se obtiene un arreglo, el gobierno de Obregón sería reconocido, pues me imagino que al llevar a la práctica dicho arreglo, los EE.UU. podrían desear otro Gobierno que no fuera este, e insistir en un tratado de garantías.... de que se respetara el arreglo propalado.

Lo que es mas de temerse, es que el caso se resuelva en algo parecido a lo de Colombia cuando perdió Panamá: que De la Huerta acepte un arreglo peligroso en la confianza de que al fin falta la aprobación del Congreso, que mas tarde se vean los inconvenientes de ese arreglo y que el Congreso, aun esa próximo congreso que se necesita tan incondicional, no quiera aceptarlo.

En ese caso sí podríamos correr el riesgo de intervención, no armada, sino lo que es peor económica y fiscal con toma de nuestras aduanas, lo cual obligaría al Congreso, como pasó en Haití, a aceptar la tutela financiera -- con tal de librarse de la intervención.

Perdone que en esta carta que comencé a escribir con la sola intención de darle parte de mi despacho, haya mezclado el asunto financiero; pero sentía tal necesidad de desahogarme aunque solo sea así, a vuela máquina y con -- tanto desorden y desaliño, pues debe saber que escribo yo -- personalmente esta carta.

Varios amigos míos me han estado insistiendo -- para que publicara yo mi opinión sobre esta cuestión del arreglo financiero que se intenta. Yo me he negado a escribir para la prensa, porque no quiero que se de una interpretación torcida a mis motivos: O de que pretendo por despecho crear dificultades a Obregón y su gobierno, o de que -- quiero congraciarme con ellos. Prefiero correr el peligro -- de que se piense que hice mal en no decir las cosas a tiempo. Por otra parte basta leer la prensa de todos colores para -- convencerse de que están resueltos a no publicar nada contra la proyectadas negociaciones. Se ve tal deseo de que se arregle algo, que todos parecen cerrar de propósito los ojos ante las consecuencias de un arreglo, que sería desastroso -- por mas ventajoso que parezca a primera vista.

Quando salió de aquí León Salinas, tuve con él una conversación en que le expuse también muy a la ligera mi opinión, esta misma que ahora le expongo a Usted, agregando prevenirlo contra el peligro de aumentar considerablemente la Deuda Pública al querer incluir en ella lo que se debe a los FF.CC. bonos y acciones, es decir, lo que habría de gas

tar en comprarlos para que los FF.CC. quedarán enteramente por cuenta exclusiva del Gobierno. Le dije que eso era demasiado pesado para la Deuda Pública nacional directa, y que tal arreglo no debería intentarse antes de haber revaluado las propiedades y reorganizado la Compañía sobre más firmes bases.

Autoricé a Salinas a que, si lo necesitaba, diera a conocer mi opinión.

Como digo a Usted antes, no querría pasar ni por obstruccionista del Gobierno en momentos tan delicados, ni por uno de tantos que trata de aproximarse a los hombres actuales, pero si Usted cree que debe comunicar mi opinión a Obregón, puede hacerlo como cosa salida de Usted.

Mi opinión en suma es:

que no son momentos oportunos de novar nuestras obligaciones; que es un error cambiar una obligación que de hecho está en suspenso por otra nueva que no podemos cumplir; que sería una verdadera traición a la patria afectar el impuesto de exportación al petróleo;

que sería peligroso aceptar un contralor financiero ni aun cuando sea un banco disfrazado de nacional;

que no debemos aceptar cargar la Deuda Pública con el valor a la par de los bonos y acciones de los FF.CC.

que sería imbécil aceptar un empréstito para dejar una parte como garantía de réditos futuros;

que cualquier cosa que se obtuviera como empréstito no alcanzaría para los gastos del actual gobierno, sino que el sucesor de Obregón sería el que tuviera que afrontar las mas serias dificultades; y por último,

que por lo pronto lo más prudente sería suspender las conferencias aplazándolas sine die, para no correr el riesgo de convenir en algo indebido que después nos haría legalizar y cumplir por la fuerza como ha pasado en Haití.

Como siempre su amigo y afmo. atto S.S.

Firmado.-Luis Cabrera.

P. 5. 14

COMPañIA TELEGRAFICA MEXICANA

VIA GALVESTON.

Comunicación rápida entre oficinas de la Compañía, Centro y Sud América, Los Estados Unidos y todas partes de Europa, etc.

ESQ. AV. INDEPENDENCIA Y SAN JUAN DE LETRAN.

VERACRUZ, CALLE DE LA INDEPENDENCIA No. 1.

Fecha

25 JUN 1922

56

NEWYORK 15 SH

GEN ALVARO OBREGON

PRESIDENTE DE LA REP MEX

MEXICOCITY

HOY ENVIO MENSAJE SOBRE CARTA CABRERA TE RUEGO MANDARLO

RECOGER INMEDIATAMENTE A OFICINAS CABLE CARINOSAMENTE

ADOLFO DE LA HUERTA

LA RECTIFICACION DE PALABRAS DUDOSAS, DEBERA SOLICITARSE POR MEDIACION DE LA COMPAÑIA, QUIEN SE ENCARGARA DE OBTENERLA SIN ESTIPENDIO ALGUNO.

6.59P JA

F. 5. 15
COMPAÑIA TELEGRAFICA MEXICANA
VIA GALVESTON.

Comunicación rápida entre oficinas de la Compañía, Centro y Sud América, Los Estados Unidos y todas partes de Europa, etc.

S. & S. Sucr.—162671.

ESQ. AV. INDEPENDENCIA Y SAN JUAN DE LETRAN.

VERACRUZ, CALLE DE LA INDEPENDENCIA No. 1.

81 MM SUB TO CCTN

NEWYORK 1998 YH

Fecha.....

GRAL A OBREGON PDTE REPUB MEXICO



AMPLIO MIS TELEGRAMAS DE AYER PARA REFERIRME ARGUMENTACIONES DE CABRERA QUE ME TRANSCRIBES STOP YA CONOCIALA PUES ME FUE ENVIADA COPIA DE ESA CARTA Y VEO POR ELLA QUE SIN CONOCER CONVENIOS TRATO DE CERRARNOS TODOS LOS CAMINOS PARA QUE POR TODOS LADOS VIESEMOS UNA AMENAZA DE SU PARTE STOP SEGUN SU APRECIACION NO DEBE EL G-OBIERNO DE MEXICO RECONQUISTAR SU CREDITO EN ARREGLOS CON SUS ACREEDORES NI DEBE SEGUN EL CONTRATAR UN

74W MR 11.50P

LA RECTIFICACION DE PALABRAS DUDOSAS, DEBERA SOLICITARSE POR MEDIACION DE LA COMPAÑIA, QUIEN SE ENCARGARA DE OBTENERLA SIN ESTIPENDIO ALGUNO.

P. 5. 16

COMPañIA TELEGRAFICA MEXICANA

VIA GALVESTON.

Comunicación rápida entre oficinas de la Compañía, Centro y Sud América, Los Estados Unidos y todas partes de Europa, etc.

B. & S. Suc. - 182671.

ESQ. AV. INDEPENDENCIA Y SAN JUAN DE LETRAN.

VERACRUZ, CALLE DE LA INDEPENDENCIA No. 1.

81 SEC

Fecha.....

EMPRESTITO PARA LA RECONSTRUCCION DE NUESTRA REPUBLICA NI AUN
SIQUIERA DISMINUIR LAS GARANTIAS OTORGADAS POR ADMINISTRACION-
ES ANTERIORES PORQUE HASTA ESTO RESULTA ANTIPATRIOTICO STOP DI-
CE TAMBIEN QUE NO DEBEMOS HACERNOS CARGO DE LAS DEUDAS DE LOS
FERROCARRILES CUANDO SINO FUERA ASI TENDRIAMOS LA AMENAZA CON-
STANTE DE LOS FIDEICOMISARIOS LLEVANDONOS PERSONAL EXTRANJERO

50W MR 11.52P M

LA RECTIFICACION DE PALABRAS DUDOSAS, DEBERA SOLICITARSE POR MEDIACION DE LA
COMPañIA, QUIEN SE ENCARGARA DE OBTENERLA SIN ESTIPENDIO ALGUNO.

COMPañIA TELEGRAFICA MEXICANA

VIA GALVESTON.

Comunicación rápida entre oficinas de la Compañía, Centro y Sud América, Los Estados Unidos y todas partes de Europa, etc.

25 JUN 1924

B. & S. Sucr.—182671.

ESQ. AV. INDEPENDENCIA Y SAN JUAN DE LETRAN.

VERACRUZ, CALLE DE LA INDEPENDENCIA No. 1.

81 3RD

Fecha.....

A MANEJAR NUESTRAS LINEAS STOP EN FIN TAMPOCO DEBE GESTIONARSE EL RECONOCIMIENTO EN WASHINGTON COMO LO HACEN TODOS LOS GOBIERNOS EN TODAS LAS EPOCAS COMO LO HIZO EL GENERAL DIAZ EN SUS PRIMEROS ANOS COMO LO HIZO EL SENOR MADERO COMO LO HIZO EL SENOR CARRANZA COMO LO HIZO EL

100W MR 11.54PM

LA RECTIFICACION DE PALABRAS DUDOSAS, DEBERA SOLICITARSE POR MEDIACION DE LA COMPAÑIA, QUIEN SE ENCARGARA DE OBTENERLA SIN ESTIPENDIO ALGUNO.

COMPañIA TELEGRAFICA MEXICANA

VIA GALVESTON.

Comunicación rápida entre oficinas de la Compañía, Centro y Sud América, Los Estados Unidos y todas partes de Europa, etc.

B. & S. Suc.—182671.

ESQ. AV. INDEPENDENCIA Y SAN JUAN DE LETRAN.

VERACRUZ, CALLE DE LA INDEPENDENCIA No. 1.

81 4TH

Fecha

25 JUN 1924

INTERINATO SIN QUE NADIE SE ATREVIERA A CENSUAR A ESTOS REGIMENES PORQUE SEGUN EL MENCIONADO CABRERA TAMBIEN RESULTA SOSPECHOSO Y EL AMENAZA CON PUBLICAR EN LA PRENSA SUS OPINIONES CONTRARIAS STOP SEGUN LA CARTA A QUE ME VENGO REFIRIENDO TAMPOCO PODEMOS ESTABLECER EL BANCO UNICO PORQUE PROVOCARIAMOS EL ENOJO DE

150W MR 11.55PM

LA RECTIFICACION DE PALABRAS DUDOSAS, DEBERA SOLICITARSE POR MEDIACION DE LA COMPAÑIA, QUIEN SE ENCARGARA DE OBTENERLA SIN ESTIPENDIO ALGUNO.

COMPañIA TELEGRAFICA MEXICANA VIA GALVESTON.

Comunicación rápida entre oficinas de la Compañía, Centro y Sud América, Los Estados Unidos y todas partes de Europa, etc.

B. & S. Sucr.—18267.

ESQ. AV. INDEPENDENCIA Y SAN JUAN DE LETRAN.

VERACRUZ, CALLE DE LA INDEPENDENCIA No. 1.

81 5TH

Fecha.....

DON LUIS Y EL AFIRMARIA AL PUEBLO MEXICANO QUE ESA
INSTOTUCION AFECTARIA A NUESTRA PATRIA STOP EN UNA
PALABRA NADA PUEDE HACER EL GOBIERNO ACTUAL PORQUE
EL CENSOR SEVERO SENOR CABRERA NO LO ESTA HACIENDO
PERSONALMENTE Y SOLO DESEA PORBABLEMENTE QUE SE LLE-
VE A CABO HASTA QUE UN NUEVO GOBIERNO

200W MR 11.57 PM

LA RECTIFICACION DE PALABRAS DUDOSAS, DEBERA SOLICITARSE POR MEDIACION DE LA
COMPañIA, QUIEN SE ENCARGARA DE OBTENERLA SIN ESTIPENDIO ALGUNO.

COMPañIA TELEGRAFICA MEXICANA VIA GALVESTON.

Comunicación rápida entre oficinas de la Compañía, Centro y Sud América, Los Estados Unidos y todas partes de Europa, etc.

B. & S. Sucr.—18271.

ESQ. AV. INDEPENDENCIA Y SAN JUAN DE LETRAN.

VERACRUZ, CALLE DE LA INDEPENDENCIA No. 1.

Fecha 25 JUN 1944

81 6TH

POR EL QUE DON LUIS HA VENIDO TRABAJANDO SEGUN NOTICIAS FIDEDIGNAS VINIERA A DARLE LA DIRECCION DE ESTAS COSAS STOP PERMITEME QUE HAGA ALGUNAS REFLECCIONES SOBRE LA MENCIONADA CARTA STOP EN PRIMER LUGAR DESDE QUE TOMASTE LA PRESIDENCIA HICISTE LA DECLARACION TERMINANTE QUE SE PAGARIAN LAS DEUDAS DE NUESTRA REPUBLICA

~~250W MR 11.59 PM~~

LA RECTIFICACION DE PALABRAS DUDOSAS, DEBERA SOLICITARSE POR MEDIACION DE LA COMPAÑIA, QUIJEN SE ENCARGARA DE OBTENERLA SIN ESTIPENDIO ALGUNO.

COMPañIA TELEGRAFICA MEXICANA

VIA GALVESTON.

Comunicación rápida entre oficinas de la Compañía, Centro y Sud América, Los Estados Unidos y todas partes de Europa, etc.

B. & S. Suer.—182671.

ESQ. AV. INDEPENDENCIA Y SAN JUAN DE LETRAN.

VERACRUZ, CALLE DE LA INDEPENDENCIA No. 1.

81 5TH

Fecha.....

DE ACUERDO CON NUESTRAS POSIBILIDADES QUEDANDO ALLI TERMINADO EL PERIODO QUE NOS ESTABA VALIENDO LA FAMA DE TRAMPOSOS PORQUE CONSIDERABAN QUE LA REVOLUCION HACIA ANOS QUE HABIA TERMINADO STOP EN SEGUNDO LUGAR CON FECHA SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO SE PUSIERON A DISPOSICION DE NUESTROS ACREEDORES LAS RECAUTACIONES

300W MR 12.1AM

LA RECTIFICACION DE PALABRAS DUDOSAS, DEBERA SOLICITARSE POR MEDIACION DE LA COMPañIA, QUIEN SE ENCARGARA DE OBTENERLA SIN ESTIPENDIO ALGUNO.

COMPañIA TELEGRAFICA MEXICANA

VIA GALVESTON.

Comunicación rápida entre oficinas de la Compañía, Centro y Sud América, Los Estados Unidos y todas partes de Europa, etc.

B. & S. Suer.—182671.

ESQ. AV. INDEPENDENCIA Y SAN JUAN DE LETRAN.

VERACRUZ, CALLE DE LA INDEPENDENCIA No. 1.

Fecha.....

81 8TH

POR CONCEPTO DE DERECHOS DE EXPORTACION Y SE ESTIPULO EN
 AQUELLA FECHA QUE ESOS PAGOS SE HARIAN POR CONDUCTO DEL
 BANCO NACIONAL DE MEXICO STOP ESTA DISPOSICION DE TU GOBIER-
 NO ES ENTERAMENTE LEGAL Y NO PUEDE SER IMPUGNADA PORQUE ESA
 ES LA INSTITUCION SENALADA POR LOS CONTRATOS DE EMISION ES-
 TABLECIENDOSE

350W MR 12.4AM

LA RECTIFICACION DE PALABRAS DUDOSAS, DEBERA SOLICITARSE POR MEDIACION DE LA
 COMPañIA, QUIEN SE ENCARGARA DE OBTENERLA SIN ESTIPENDIO ALGUNO.

COMPañIA TELEGRAFICA MEXICANA

VIA CABLE

Comunicación rápida entre oficinas de la

Europa y Sud América, Los Estados Unidos y todas
, etc.

B. & S. Sucr. 18671.

ESQ. AV. INDEPENDENCIA

AV. CALLE DE LA INDEPENDENCIA No. 1.



81 9TH

EN ESOS MISMOS CONTRATOS QUE TAMBIEN TIENEN EL MISMO DERECHOS
PARA EL ARREGLO DE ESTAS CUENTAS EL BANCO DE PARIS LA CASA
SPEYER Y LA FIRMA BLEISRODER DE BERLIN STOP NO DEBE PUES
ASUJARSE DON LUIS DE QUE EL GOBIERNO ACTUAL HAYA ESCOGIDO
DE ESAS INSTITUCIONES LA QUE ESTA ESTABLECIDA



400W MR 12.5AM

ACION DE LA

COMPañIA TELEGRAFICA MEXICANA

VIA GALVESTON.

Comunicación rápida entre oficinas de la Compañía, Centro y Sud América, Los Estados Unidos y todas partes de Europa, etc.

B. & S. Sugar—182611.

ESQ. AV. INDEPENDENCIA Y SAN JUAN DE LETRAN.

VERACRUZ, CALLE DE LA INDEPENDENCIA No. 1.

81/0TH

Fecha.....

25 JUN 1944
D. 103

EN NUESTRO TERRITORIO NACIONAL Y LA QUE CONFORME A NUESTRAS LEYES TIENE EL CARACTER DE MEXICANA STOP OTRA CONSIDERACION STOP TAMPOCO PUEDE OBJETARNOS QUE LLEGARAMOS A CONTRATAR UN EMPRESTITO SUPUESTO QUE EN SU EPOCA SE PIDIO AUTORIZACION AL CONGRESO PARA VERIFICARLO Y EN ESA AUTORIZACION QUE TIENE TODAVIA EL EJECUTIVO

450W MR 12.6AM

LA RECTIFICACION DE PALABRAS DUDOSAS, DEBERA SOLICITARSE POR MEDIACION DE LA COMPAÑIA, QUIEN SE ENCARGARA DE OBTENERLA SIN ESTIPENDIO ALGUNO.

COMPañIA TELEGRAFICA MEXICANA

VIA GALVESTON.

Comunicación rápida entre oficinas de la Compañía, Centro y Sud América, Los Estados Unidos y todas partes de Europa, etc.

B. & S. Sur - 182671.

ESQ. AV. INDEPENDENCIA Y SAN JUAN DE LETRAN.

VERACRUZ, CALLE DE LA INDEPENDENCIA No. 1.

81 10TH

Fecha _____

SE ESTABLECE QUE HASTA CERTIFICADOS DE LA TESORERIA PUEDEN COMPROMETERSE PARA GARANTIZAR ESE EMPRESTITO STOP TAMPOCO PUEDE CENSURAR QUE NOS HAYAMOS ARREGLADO CON NUESTROS ACREEDORES CUANDO EN SU MISMA EPOCA SE COMISIONO AL SENOR NIETO PARA QUE VINIESE A ARREGLAR ESOS CONVENIOS Y TAMBIEN PARA CONTRATAR LOS EMPRESTITOS PARA LOS

~~500W MR 12.9AM~~

LA RECTIFICACION DE PALABRAS DUDOSAS, DEBERA SOLICITARSE POR MEDIACION DE LA COMPañIA, QUIEN SE ENCARGARA DE OBTENERLA SIN ESTIPENDIO ALGUNO.

COMPañIA TELEGRAFICA MEXICANA

VIA GALVESTON.

Comunicación rápida entre oficinas de la Compañía, Centro y Sud América, Los Estados Unidos y todas partes de Europa, etc.

B. & S. Sucr - 182671.

26 JUN 1922

ESQ. AV. INDEPENDENCIA Y SAN JUAN DE LETRAN.

VERACRUZ, CALLE DE LA INDEPENDENCIA No. 1.

Fecha.....

81 12TH

QUE HABIAN PEDIDO AUTORIZACION AL CONGRESO STOP QUE NO SE
HAYN PODIDO ARREGLAR ESA ES COSA DISTINTA DE LOS PROPOSI-
TOS DE AQUEL GOBIERNO STOP PARENTISIS APARTE PARENTISIS STOP
NO TIENE RAZON SU CENSURA PARA NOVACION DE LA DEUDA PUBLICA
SUPUESTO QUE NO HA HABIDO TAL NOVACION NI SIQUIERA CAMBIO
EN

VERACRUZ JUN 26 1922

26

50W MR 2.12AM

**LA RECTIFICACION DE PALABRAS DUDOSAS, DEBERA SOLICITARSE POR MEDIACION DE LA
COMPañIA, QUIEN SE ENCARGARA DE OBTENERLA SIN ESTIPENDIO ALGUNO.**

COMPañIA TELEGRAFICA MEXICANA

VIA GALVESTON.

Comunicación rápida entre oficinas de la Compañía, Centro y Sud América, Los Estados Unidos y todas partes de Europa, etc.

B. & S. Sucr.-182671.

26 JUN 1922

ESQ. AV. INDEPENDENCIA Y SAN JUAN DE LETRAN.

VERACRUZ, CALLE DE LA INDEPENDENCIA No. 1.

81 13TH

Fecha _____

LOS TIPOS DE INTERES SUPUESTO QUE PERMANECEN LOS MISMOS
QUE YA ES UNA VENTAJA PARA NUESTRO GOBIERNO STOP POR OTRO
LADO SI TODOS LOS DERECHOS DE EXPORTACION DE LAS ADUANAS
ESTABAN COMPROMETIDOS COMO GARANTIA SEGUN LOS CONTRATOS
VIGENTES QUE MALO PUEDE HABER EN QUE SE APLIQUE PARA EL
PAGO DE

50W MR 2.15AM

**LA RECTIFICACION DE PALABRAS DUDOSAS, DEBERA SOLICITARSE POR MEDIACION DE LA
COMPañIA, QUIEN SE ENCARGARA DE OBTENERLA SIN ESTIPENDIO ALGUNO.**

COMPañIA TELEGRAFICA MEXICANA VIA GALVESTON.

Comunicación rápida entre oficinas de la Compañía, Centro y Sud América, Los Estados Unidos y todas partes de Europa, etc.

B. & S. Sucr.—182671.

ESQ. AV. INDEPENDENCIA Y SAN JUAN DE LETRAN.

VERACRUZ, CALLE DE LA INDEPENDENCIA No. 1.

81 14TH

Fecha _____

LOS SERVICIOS DE NUESTRA DEUDA UNA BUENA PARTE DE ESOS
INGRESOS COMPROMETIDOS STOP PERO HAY MAS TODAVIA EN N
NUESTRO FAVOR STOP SEGUN EL DECRETO DE SIETE DE JUNIO
LAS RECAUDACIONES POR DERECHOS DE EXPORTACION DEL PETRO-
LEO QUEDABAN DESTINADAS A LOS SERVICIOS UNICAMENTE DE
NUESTRA DEUDA PUBLICA Y HOY SE HAN

MR 2.16AM 50W

LA RECTIFICACION DE PALABRAS DUDOSAS, DEBERA SOLICITARSE POR MEDIACION DE LA
COMPañIA, QUIEN SE ENCARGARA DE OBTENERLA SIN ESTIPENDIO ALGUNO.

COMPañIA TELEGRAFICA MEXICANA

VIA GALVESTON.

Comunicación rápida entre oficinas de la Compañía, Centro y Sud América, Los Estados Unidos y todas partes de Europa, etc.

B. & S. Sucos—182671.

ESQ. AV. INDEPENDENCIA Y SAN JUAN DE LETRAN.

VERACRUZ, CALLE DE LA INDEPENDENCIA No. 1.

Fecha.....

26 JUN 1922

81 15TH

COMPENDIDO DENTRO DEL PAGO DE ESA RECAUDACIONES LA
MAYOR PARTE DE LOS DEBITOS DE LOS FERROCARRILES COM-
PLETANDO SOLAMENTE LO QUE HAGA FALTA CON LOS PRODUC-
TOS DE LA MISMA EMPRESA MEDIANDO LA CIRCUNSTANCIA
FAVORABLE QUE LOS PAGOS SALIDOS DE LA MISMA EMPRE-
SA QUEDAN COMO CREDITOS DEL GOBIERNO QUE GRAVAN
A LOS

50W

MP 2.10AM

LA RECTIFICACION DE PALABRAS DUDOSAS, DEBERA SOLICITARSE POR MEDIACION DE LA
COMPañIA, QUIEN SE ENCARGARA DE OBTENERLA SIN ESTIPENDIO ALGUNO.

F. 5. 30
COMPañIA TELEGRAFICA MEXICANA

VIA GALVESTON.

Comunicación rápida entre oficinas de la Compañía, Centro y Sud América, Los Estados Unidos y todas partes de Europa, etc.

B. & S. Sucr.—182671.

ESQ. AV. INDEPENDENCIA Y SAN JUAN DE LETRAN.

VERACRUZ, CALLE DE LA INDEPENDENCIA No. 1.

Fecha.....
20 JUN 1922

81 16TH

FERROCARRILES EN FAVOR DE LA NACION ASI ES COMO AL
VERIFICAR LOS PAGOS QUE PROCEDAN DEL IMPUESTO QUE SE
ESTABLEZCA SOBRE LAS ENTREDAS BRUTAS DE LA EMPRESA
VAN QUEDANDO EN EL HABER DEL GOBIERNO EN SUS CUENTAS
CON LOS FERROCARRILES STOP QUIERO VOLVER A HACERTE LA
ACLARACION DE QUE ESOS

50W MR 2.20AM

LA RECTIFICACION DE PALABRAS DUDOSAS, DEBERA SOLICITARSE POR MEDIACION DE LA
COMPañIA, QUIEN SE ENCARGARA DE OBTENERLA SIN ESTIPENDIO ALGUNO.

COMPANIA TELEGRAFICA MEXICANA

VIA GALVESTON.

Comunicación rápida entre oficinas de la Compañía, Centro y Sud América, Los Estados Unidos y todas partes de Europa, etc.

B. & S. Sucr.—12671.

26 JUN 1922

ESQ. AV. INDEPENDENCIA Y SAN JUAN DE LETRAN.

VERACRUZ, CALLE DE LA INDEPENDENCIA No. 1.

81 17TH

INGRESOS SENALADOS ES DECIR LA RECUDACION CONFORME

Fecha

AL DECRETO DE SIETE DE JUNIO CUYO IMPORTE NO PUEDE

SER MENOR DE VEINTICUATRO MILLONES Y EL DIEZ POR

CIENTO SOBRE LAS ENTRADAS BRUTAS DE LOS FERROCARRI-

LES SON LOS QUE HAN DE COMPLETAR EL MINIMUM DE TREINTA

MILLONES DE PESOS QUE POR EL

50W MR 2.21AM

LA RECTIFICACION DE PALABRAS DUDOSAS, DEBERA SOLICITARSE POR MEDIACION DE LA COMPANIA, QUIEN SE ENCARGARA DE OBTENERLA SIN ESTIPENDIO ALGUNO.

COMPañIA TELEGRAFICA MEXICANA VIA GALVESTON.

Comunicación rápida entre oficinas de la Compañía, Centro y Sud América, Los Estados Unidos y todas partes de Europa, etc.

B. & S. Sucr.—182671.

ESQ. AV. INDEPENDENCIA Y SAN JUAN DE LETRAN.

VERACRUZ, CALLE DE LA INDEPENDENCIA No. 1.

81 18TH

Fecha

26 JUN 1922

ANO DE 1923 SE GARANTIZA Y SOLO HASTA EL ANO DE 1928

ESTAMOS OBLIGADOS A REANUDAR INTEGRAMENTE EL PAGO DE
NUESTRA DEUDA STOP CREO PUES QUE NINGUN TEMOR DEBE
EXISTIR DE QUE NO PUEDAN CUMPLIRSE LOS ARREGLOS VERI-
FICADOS PUES NO CREO QUE PUDIERA ENCONTRARSE

50W MR 2.23AM

LA RECTIFICACION DE PALABRAS DUDOSAS, DEBERA SOLICITARSE POR MEDIACION DE LA
COMPañIA, QUIEN SE ENCARGARA DE OBTENERLA SIN ESTIPENDIO ALGUNO.

COMPañIA TELEGRAFICA MEXICANA

VIA GALVESTON.

Comunicación rápida entre oficinas de la Compañía, Centro y Sud América, Los Estados Unidos y todas partes de Europa, etc.

B. & S. Sucr.—182671.

ESQ. AV. INDEPENDENCIA Y SAN JUAN DE LETRAN.

VERACRUZ, CALLE DE LA INDEPENDENCIA No. 1.



26 JUN 1922

Fecha.....

81 19TH

OTRO CAMINO CON BASES MAS SOLIDAS MAS FIRMES MAS SEGURAS
QUE LAS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO ACTUAL STOP VOLVIEN-
DO AL LICENCIADO CABRERA STOP PORQUE CENSURA AHORA QUE
LAS ~~RECAUDACIONES~~ RECAUDACIONES DE EXPORTACION DEL PETROLEO
SE PAGUEN A NUESTROS ACREEDORES Y NO LO VIO MAL NI
DIJO UNA SOLA PALABRA CUANDO EL

50W NR 2.25AM

LA RECTIFICACION DE PALABRAS DUDOSAS, DEBERA SOLICITARSE POR MEDIACION DE LA COMPañIA, QUIEN SE ENCARGARA DE OBTENERLA SIN ESTIPENDIO ALGUNO.

COMPañIA TELEGRAFICA MEXICANA

VIA GALVESTON.

Comunicación rápida entre oficinas de la Compañía, Centro y Sud América, Los Estados Unidos y todas partes de Europa, etc.

B. & S. Sucr.—182671.

ESQ. AV. INDEPENDENCIA Y SAN JUAN DE LETRAN.

VERACRUZ, CALLE DE LA INDEPENDENCIA No. 1.

26 JUN 1922

81 20TH

Fecha.....

ANO PPDO EN SIETE DE JUNIO SE DESTINARON ESOS MISMOS
IMPUESTOS INTEGRAMENTE SOLO AL PAGO DE NUESTRA DEUDA
PUBLICA Y PORQUE ES CENSURABLE HOY CUANDO CON MAYORES
VENTAJAS PARA NUESTRA ADMINISTRACION SE APLICAN ESOS
DINEROS ADEMAS DE LAS DEUDA PUBLICA A LA MAYOR PARTE
DE LA DEUDA DE LOS FERROCARRILES

MR 2.26AM 50W

LA RECTIFICACION DE PALABRAS DUDOSAS, DEBERA SOLICITARSE POR MEDIACION DE LA COMPañIA, QUIEN SE ENCARGARA DE OBTENERLA SIN ESTIPENDIO ALGUNO.

COMPañIA TELEGRAFICA MEXICANA

VIA GALVESTON.

Comunicación rápida entre oficinas de la Compañía, Centro y Sud América, Los Estados Unidos y todas partes de Europa, etc.

B. & S. Sucr.—182671.

ESQ. AV. INDEPENDENCIA Y SAN JUAN DE LETRAN.

VERACRUZ, CALLE DE LA INDEPENDENCIA No. 1.

Fecha **26 JUN 1922**

81 21TH

QUE POR SI SOLA ES MAYOR QUE NUESTRA DEUDA PUBLICA
 DE MANERA QUE ESOS FONDOS LES DAMOS EN REALIDAD CASI
 DOBLE RENDIMIENTO QUE POR DECRETO DE SIETE DE JUNIO
 TENIAN Y TODO ESTO ADEMAS HECHO DENTRO DE UN ~~MR~~ PLAN
 SENALADO POR LOS CONSIDERANDOS DEL CONVENIO QUE CONS-
 TITUYEN LOS FUNDAMENTOS BASICOS

~~MR 2.28AM 50W~~

LA RECTIFICACION DE PALABRAS DUDOSAS, DEBERA SOLICITARSE POR MEDIACION DE LA
 COMPañIA, QUIEN SE ENCARGARA DE OBTENERLA SIN ESTIPENDIO ALGUNO.

COMPañIA TELEGRAFICA MEXICANA

VIA GALVESTON.

Comunicación rápida entre oficinas de la Compañía, Centro y Sud América, Los Estados Unidos y todas partes de Europa, etc.

B. & S. Sucr.—182671.

ESQ. AV. INDEPENDENCIA Y SAN JUAN DE LETRAN.

VERACRUZ, CALLE DE LA INDEPENDENCIA No. 1.

Fecha.....

81 22ND

DE NUESTROS ARREGLOS Y QUE SE DESARROLLAN CON SUMO
RESPECTO A LA AUTONOMIA NACIONAL Y A NUESTRA CONDICION
DE PUEBLO LIBRE STOP SALUDOTE CARINOSAMENTE

ADOLFO DE LA HUERTA

MR 2.29AM

**LA RECTIFICACION DE PALABRAS DUDOSAS, DEBERA SOLICITARSE POR MEDIACION DE LA
COMPañIA, QUIEN SE ENCARGARA DE OBTENERLA SIN ESTIPENDIO ALGUNO.**

Charge to the account of _____ \$ _____

CLASS OF SERVICE DESIRED	
Telegram	<input type="checkbox"/>
Day Letter	<input type="checkbox"/>
Night Message	<input type="checkbox"/>
Night Letter	<input type="checkbox"/>
Patrons should mark an X opposite the class of service desired; OTHERWISE THE MESSAGE WILL BE TRANSMITTED AS A FULL-RATE TELEGRAM	

WESTERN UNION



TELEGRAM

NEWCOMB CARLTON, PRESIDENT

GEORGE W. E. ATKINS, FIRST VICE-PRESIDENT

Receiver's No.
Check
Time Filed

Send the following message, subject to the terms
on back hereof, which are hereby agreed to

JUNE 25

GRAL A OMBEGON
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
MEXICO CITY VIA GALVESTON

AMPLI - MIS TELEGRAMAS DE AYER PARA REFERIRME ARGUMENTACIONES DE CARRERA
QUE ME TRANSCRIBES STOP YA CONOCIALA PUES ME FUE ENVIADA COPIA DE ESA
CARTA Y VEO POR ELLA QUE SIN CONOCER NUESTROS CONVENIOS TRATO DE CERRARNOS
TODOS LOS CAMINOS PARA QUE POR TODOS LADOS VIESEMOS UNA AMENAZA DE SU PARTE
STOP SEGUN SU APRECIACION NO DEBE EL GOBIERNO DE MEXICO RECONQUISTAR SU
CREDITO EN ARREGLOS CON SUS ACREEDORES NI DEBE SIGUIR EL CONTRATAR UN
PRESTITO. PARA LA RECONSTRUCCION DE NUESTRA REPUBLICA NI AUN SIQUIERA

Charge to the account of _____ \$ _____

CLASS OF SERVICE DESIRED

Telegram	
Day Letter	
Night Message	
Night Letter	

Patrons should mark an X opposite the class of service desired; OTHERWISE THE MESSAGE WILL BE TRANSMITTED AS A FULL-RATE TELEGRAM

WESTERN UNION



TELEGRAM

NEWCOMB CARLTON, PRESIDENT

GEORGE W. E. ATKINS, FIRST VICE-PRESIDENT

Receiver's No.

Check

Time Filed

Send the following message, subject to the terms on back hereof, which are hereby agreed to

-2-

DISMINUIR LAS GARANTIAS OTORGADAS POR ADMINISTRACIONES ANTERIORES PORQUE
 HASTA ESTO RESULTA ANTIPATRIOTICO STOP DICE TAMBIEN QUE NO DEBEMOS
 HACERNOS CARGO DE LAS DEUDAS DE LOS FERROCARRILES CUANDO SI NO FUERA ASI
 TENDRIAMOS LA AMENAZA CONSTANTE DE LOS FIDEICOMISARIOS LLEVANDONOS
 PERSONAL EXTRANJERO A MANEJAR NUESTRAS LINEAS STOP EN FIN TAMPOCO DEBE
 GESTIONARSE EL RECONOCIMIENTO EN WASHINGTON COMO LO HACEN TODOS LOS
 GOBIERNOS EN TODAS LAS EPOCAS STOP COMO LO HIZO EL GENERAL DIAZ EN SUS
 PRIMEROS ANOS COMO LO HIZO EL SENOR MADERO COMO LO HIZO EL SENOR CARRANZA
 COMO LO HIZO EL INTERINATO SIN QUE NADIE SE ATREVIERA A CENSURAR A ESTOS
 REGIMENES PORQUE SEGUN EL MENCIONADO CARRERA TAMBIEN RESULTA SOSPECHOSO
 Y EL AMENAZA CON PUBLICAR EN LA PRENSA SUS OPINIONES CONTRARIAS STOP

Charge to the account of _____ \$ _____

CLASS OF SERVICE DESIRED	
Telegram	<input type="checkbox"/>
Day Letter	<input type="checkbox"/>
Night Message	<input type="checkbox"/>
Night Letter	<input type="checkbox"/>
Patrons should mark an X opposite the class of service desired; OTHERWISE THE MESSAGE WILL BE TRANSMITTED AS A FULL-RATE TELEGRAM	

WESTERN UNION



TELEGRAM

NEWCOMB CARLTON, PRESIDENT

GEORGE W. E. ATKINS, FIRST VICE-PRESIDENT

Receiver's No.
Check
Time Filed

Send the following message, subject to the terms
on back hereof, which are hereby agreed to

-3-

SEGUN LA CARTA A QUE ME VENGO REPTIRIENDO TAMPOCO PODEMOS ESTABLECER EL BANCO UNICO PORQUE PROVOCARIAMOS EL REPOJO DE DON LUIS Y EL AFIRMARIA AL PUEBLO MEXICANO QUE ESA INSTITUCION ABECTARIA A NUESTRA PATRIA STOP EN UNA TALADRA NADA PUEDE HACER EL GOBIERNO ACTUAL PORQUE EL CENSOR SEVERO SENOR CARRERA NO LO ESTA HACIENDO PERSONALMENTE Y SOLO DESEA PROBABLEMENTE QUE SE LLEVE A CABO HASTA QUE UN NUEVO GOBIERNO POR EL QUE DON LUIS HA VENIDO TRABAJANDO SEGUN NOTICIAS FIRMEDICINAS VINTIERA A DARLE LA DIRECCION DE ESTAS COSAS STOP PERMITEME QUE HAGA ALGUNAS REFLECCIONES SOBRE LA MENCIONADA CARTA STOP EN PRIMER LUGAR DESDE QUE TOMASTE LA PRESIDENCIA HICISTE LA DECLARACION TERMINANTE QUE SE PAGARIAN LAS DEUDAS DE NUESTRA REPUBLICA DE ACUERDO CON NUESTRAS

Charge to the account of _____ \$ _____

CLASS OF SERVICE DESIRED

Telegram	
Day Letter	
Night Message	
Night Letter	

Patrons should mark an X opposite the class of service desired; OTHERWISE THE MESSAGE WILL BE TRANSMITTED AS A FULL-RATE TELEGRAM

WESTERN UNION TELEGRAM

NEWCOMB CARLTON, PRESIDENT

GEORGE W. E. ATKINS, FIRST VICE-PRESIDENT

Receiver's No.

Check

Time Filled

Send the following message, subject to the terms on back hereof, which are hereby agreed to

POSIBILIDADES QUEDANDO ALLI TERMINADO EL PERIODO QUE NOS ESTABA VALIENDO LA FAMA DE TRAMPOSOS PORQUE CONSIDERABAN QUE LA REVOLUCION HACIA ANOS QUE HABIA TERMINADO STOP EN SEGUNDO LUGAR CON FECHA SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO SE PUSIERON A DISPOSICION DE NUESTROS ACREEDORES LAS RECAUDACIONES POR CONCEPTO DE DERECHOS DE EXPORTACION Y SE ESTIPULO EN AQUELLA NEG A QUE ESOS PAGOS SE HARIAN POR CONDUCTO DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO STOP ESTA DISPOSICION DE TU GOBIERNO ES ENTERAMENTE LEGAL Y NO PUEDE SER IMPUGNADA PORQUE ESA ES LA INSTITUCION SEÑALADA POR LOS CONTRATOS DE EMISION ESTABLECIENDOSE EN ESOS MISMOS CONTRATOS QUE TAMBIEN TIENEN EL MISMO DERECHO PARA EL ABREGIO DE ESTAS CUENTAS EL BANCO DE PARIS LA CASA SPEYER Y LA FIRMA BLEISRODER DE BERLIN STOP NO DEBE PUES

Charge to the account of _____ \$ _____

CLASS OF SERVICE DESIRED

Telegram	
Day Letter	
Night Message	
Night Letter	

Patrons should mark an X opposite the class of service desired; OTHERWISE THE MESSAGE WILL BE TRANSMITTED AS A FULL-RATE TELEGRAM

WESTERN UNION TELEGRAM

NEWCOMB CARLTON, PRESIDENT

GEORGE W. E. ATKINS, FIRST VICE-PRESIDENT

Receiver's No.

Check

Time Filed

Send the following message, subject to the terms on back hereof, which are hereby agreed to

ASUSTARSE DON LUIS DE QUE EL GOBIERNO ACTUAL HAYA ESCOGIDO DE ESAS INSTITUCIONES LA QUE ESTA ESTABLECIDA EN NUESTRO TERRITORIO NACIONAL Y LA QUE CONFORME A NUESTRAS LEYES TIENE EL CARACTER DE MEXICANA STOP OTRA CONSIDERACION STOP TAMPOCO PUEDE OBJETARNOS QUE LLEGARAMOS A CONTRATAR UN EMPRESTITO SUPUESTO QUE EN SU EPOCA SE PIDIO AUTORIZACION AL CONGRESO PARA VERIFICARLO Y EN ESA AUTORIZACION QUE TIENE TODAVIA EL EJECUTIVO SE ESTABLECE QUE HASTA CERTIFICADOS DE LA TESORERIA UEDEN COMPROMETERSE PARA GARANTIZAR ESE EMPRESTITO STOP TAMPOCO PUEDE CENSURAR QUE NOS HAYAMOS ARREGLADO CON NUESTROS ACREEDORES CUANDO EN SU MISMA EPOCA SE COMISIONO AL SENOR NIETO PARA QUE VINIESE A ARREGLAR ESOS CONVENIOS Y TAMBIEN PARA CONTRATAR LOS EMPRESTITOS PARA LOS QUE HABIAN

Charge to the account of _____

\$ _____

CLASS OF SERVICE DESIRED	
Telegram	<input type="checkbox"/>
Day Letter	<input type="checkbox"/>
Night Message	<input type="checkbox"/>
Night Letter	<input type="checkbox"/>
Patrons should mark an X opposite the class of service desired; OTHERWISE THE MESSAGE WILL BE TRANSMITTED AS A FULL-RATE TELEGRAM	

WESTERN UNION TELEGRAM



NEWCOMB CARLTON, PRESIDENT

GEORGE W. E. ATKINS, FIRST VICE-PRESIDENT

Receiver's No.
Check
Time Filed

Send the following message, subject to the terms
on back hereof, which are hereby agreed to

-6-

PEDIDO AUTORIZACION AL CONGRESO STOP QUE NO SE HAYN PODIDO ARREGLAR ESA
ES COSA DISTINTA DE LOS PROPOSITOS DE AQUEL GOBIERNO STOP PARENTISIS APARTE
PARENTISIS STOP NO TIENE RAZON SU CENSURA PARA NOVACION DE LA DEUDA PUBLICA
SUPUESTO QUE NO HA HABIDO TAL NOVACION NI SIQUIERA CAMBIO EN LOS TIPOS
DE INTERES SUPUESTO QUE PERMANECEN LOS MISMOS QUE YA ES UNA VENTAJA PARA
NUESTRO GOBIERNO STOP POR OTRO LADO SI TODOS LOS DERECHOS DE EXPORTACION
DE LAS ADUANAS ESTABAN COMPROMETIDOS COMO GARANTIA SEGUN LOS CONTRATOS
VIGENTES QUE MALO PUEDE HABER EN QUE SE APLIQUE PARA EL PAGO DE LOS
SERVICIOS DE NUESTRA DEUDA UNA PEQUEÑA PARTE DE ESOS INGRESOS COMPROMETIDO S
STOP PERO HAY MAS TODAVIA EN NUESTRO FAVOR STOP SEGUN EL DECRETO DE SIETE
DE JUNIO LAS RECAUDACIONES POR DERECHOS DE EXPORTACION DEL PETROLIO

Charge to the account of _____ \$ _____

CLASS OF SERVICE DESIRED

Telegram	
Day Letter	
Night Message	
Night Letter	

Patrons should mark an X opposite the class of service desired; OTHERWISE THE MESSAGE WILL BE TRANSMITTED AS A FULL-RATE TELEGRAM

WESTERN UNION TELEGRAM

NEWCOMB CARLTON, PRESIDENT

GEORGE W. E. ATKINS, FIRST VICE-PRESIDENT

Receiver's No.

Check

Time Filed

Send the following message, subject to the terms on back hereof, which are hereby agreed to

-7-

QUEDABAN DESTINADAS A LOS SERVICIOS UNICAMENTE DE NUESTRA DEUDA PUBLICA Y HOY SE HAN COMPRENDIDO DENTRO DEL PAGO DE EGAS RECAUDACIONES LA MAYOR PARTE DE LOS DEBITOS DE LOS FERROCARRILES COMPLETANDO SOLAMENTE LO QUE HAGA FALTA CON LOS PRODUCTOS DE LA MISMA EMPRESA MEDIANTE LA CIRCUNSTANCIA FAVORABLE QUE LOS PAGOS SALIDOS DE LA MISMA EMPRESA QUEDAN COMO CREDITOS DEL GOBIERNO QUE GRAVAN A LOS FERROCARRILES EN FAVOR DE LA NACION ASI ES COMO AL VERIFICAN LOS PAGOS QUE PROCEDAN DEL IMPUESTO QUE SE ESTABLEZCA SOBRE LAS ENTRADAS BRUTAS DE LA EMPRESA VAN QUEDANDO EN EL HABER DEL GOBIERNO EN SU CUENTA CON LOS FERROCARRILES STOP QUIERO VOLVER A HACERTE LA ACLARACION DE QUE ESOS INGRESOS SEÑALADOS ES DECIR LA RECAUDACION CONFORME AL DECRETO DE SIETE DE JUNIO CUYO IMPORTE NO PUEDE SER MENOR DE

Charge to the account of _____ \$ _____

CLASS OF SERVICE DESIRED

Telegram	
Day Letter	
Night Message	
Night Letter	

Patrons should mark an X opposite the class of service desired; OTHERWISE THE MESSAGE WILL BE TRANSMITTED AS A FULL-RATE TELEGRAM

WESTERN UNION TELEGRAM

NEWCOMB CARLTON, PRESIDENT

GEORGE W. E. ATKINS, FIRST VICE-PRESIDENT

Receiver's No.

Check

Time Filed

Send the following message, subject to the terms on back hereof, which are hereby agreed to

-8-

VEINTICUATRO MILLONES Y EL DIEZ POR CIENTO SOBRE LAS ENTRADAS IRUFAS DE
 LOS FERROCARRILES SON LOS QUE HAN DE COMPLETAR EL MINIMUM DE TREINTA
 MILLONES DE PESOS QUE POR EL AÑO DE 1923 SE GARANTIZA Y SOLO HASTA EL AÑO
 DE 1928 ESTAMOS OBLIGADOS A REANUDAR INTEGRAMENTE EL PAGO DE NUESTRA DEUDA
 STOP CREO PUES QUE NINGUN TEMOR DEBE EXISTIR DE QUE NO PUEDAN CUMPLIRSE
 LOS ARREGLOS VERIFICADOS PUES NO CREO QUE PUDIERA ENCONTRARSE OTRO
 CAMINO CON BASES MAS SOLIDAS MAS FIRMS MAS SEGURAS QUE LAS ESTABLECIDAS
 EN EL CONVENIO ACTUAL STOP VOLVIENDO AL LICENCIADO CAJERA STOP PORQUE
 CENSURA AHORA QUE LAS RECAUDACIONES DE EXPORTACION DEL PETROLEO SE PAGUEN
 A NUESTROS ACREEDORES Y NO LO VIO MAL NI DIJO ~~UNA~~ UNA SOLA PALABRA
 CUANDO EL AÑO PFCO EN SIETE DE JUNIO SE DESTINARON ESOS MISMOS IMPUESTOS

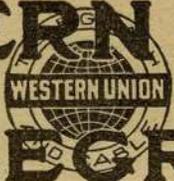
Charge to the account of _____ \$ _____

CLASS OF SERVICE DESIRED

Telegram	
Day Letter	
Night Message	
Night Letter	

Patrons should mark an X opposite the class of service desired; OTHERWISE THE MESSAGE WILL BE TRANSMITTED AS A FULL-RATE TELEGRAM

WESTERN UNION TELEGRAM



NEWCOMB CARLTON, PRESIDENT

GEORGE W. E. ATKINS, FIRST VICE-PRESIDENT

Receiver's No.

Check

Time Filed

Send the following message, subject to the terms on back hereof, which are hereby agreed to

-9-

INTEGRAMENTE SOLO AL PAGO DE NUESTRA DEUDA PUBLICA Y PORQUE ES CENSURABLE HOY CUANDO CON MAYORES VENTAJAS PARA NUESTRA ADMINISTRACION SE APLICAN ESOS DINEROS ADEMAS DE LA DEUDA PUBLICA A LA MAYOR PARTE DE LA DEUDA DE LOS FERROCARRILES QUE POR SI SOLA ES MAYOR QUE NUESTRA DEUDA PUBLICA DE MANERA QUE ESOS FONDOS LES DAMOS EN REALIDAD CASI DOBLE RENDIMIENTO QUE POR DECRETTO DE SIETE DE JUNIO TENIAN XXXX Y TODO ESTO ADEMAS HECHO DENTRO DE UN PLAN SENALADO POR LOS CONSIDERANDOS DEL CONVENIO QUE CONSTITUYEN LOS FUNDAMENTOS BASICOS DE NUESTROS ARREGLOS Y QUE SE DESARROLLAN CON SUMO RESPETO A LA AUTONOMIA NACIONAL Y A NUESTRA CONDICION DE PUEBLO LIBRE STOP SALUDOTE CARINOSAMENTE

ADOLFO DE LA HUERTA

Obregón

Adolfo de la Huerta.- Mexfinance.- New York.

SP-F. 1055

June 26th., 1922.

Enterado tu mensaje ayer, relativo Licenciado Cabrera.- Hay impresión general esta Capital que dicho Licenciado trata excusar Administración Carranza y censurar la actual, cuya labor no promete ser muy fecunda, porque hechos están por encima teorías.- Cariñosamente.

Alvaro Obregón.



Telegrama.

-28 de junio de 1922.-

SECRETARIA PARTICULAR

A. de Huerta,
Mexfinance, N.Y.

En clave

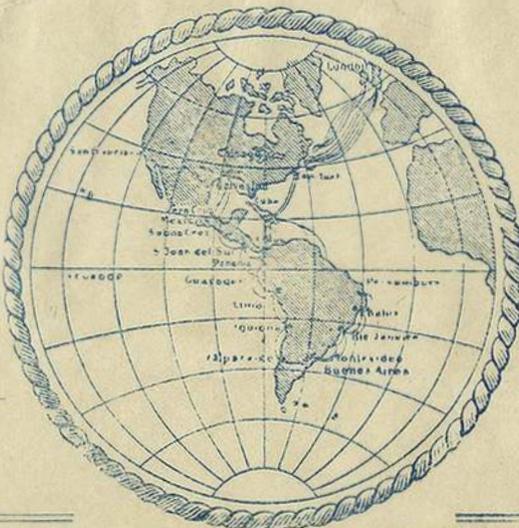
SP. F. 1133.- Enterado tu mensaje antier donde comunicasme lo relativo autorización dada Ejecutivo para colocación en préstamo.- Veo has tomado demasiado en serio carta Licenciado Cabrera, de la cual limiteme transcribirte un párrafo sólo para que vieras perspicacia y perfidia que dicha carta encierra.- Cariñosamente.

Presidente República,
Alvaro Obregón.

EFG.-

COMPAÑIA TELEGRAFICA MEXICANA.

ESTADOS UNIDOS Y EUROPA



"VIA GALVESTON"

No.	PALABRAS	M. M.	HORA	CARGOS
NOMBRE Y DESTINO		<p>México Junio 28 de 1922.</p> <p>Adolfo de la Huerta, Mexfinance, NEW YORK.</p>		

wlbwq kvsbp gwlok cwklb zwqvs lwwjs gplzj kogwn sqwnk bzdsak
 pbsqz ikjzs lrvkv wewjp bzdsu kqkjs nsjkj zslwg uqwob zbsii.
 dwsyk obsgk vsvwg kozkv swlow qzsjk qbknz jwljz kvsjk tqwqk
 vwnkj pknnz gzbwg wbqko jqztz qbwpk ukqak xsosn sukqk rpwdz
 wqkou wqouz jkjkz huwqx zvzkr pwwzj ykjkq bkwlj zwqqk.- Ca-
 riñosamente.

Presidente República.
 Alvaro Obregón.

CONDICIONES.

La Compañía se reserva el derecho de rechazar un telegrama aún después de haberse hecho cargo de su trasmisión, pero en tal caso devolverá al expedidor la cantidad que satisface para su trasmisión. Si un telegrama no llegase a su destino por consecuencia de descuido o negligencia de la Compañía o de sus empleados, mientras que el telegrama se hallaba a su cargo, se devolverá al expedidor la cantidad que hubiese satisfecho por su trasmisión. Sin perjuicio de la devolución de que se hace mérito en la cláusula que antecede, la Compañía no responderá de las pérdidas, daños o perjuicios resultantes de la falta de trasmisión o entrega de un telegrama, o de retraso o error que se verifique en la trasmisión o entrega del mismo cualquiera que sea la causa que hay motivado tal falta de trasmisión o de entrega atraso o error. Para los efectos de estas condiciones la responsabilidad de la Compañía por motivo de la trasmisión de un telegrama cesará absolutamente desde el momento en que lo confie en cualquier punto de su tránsito a otra red de servicio, o línea telegráfica, que sea de propiedad o bajo la dirección de cualquiera empresa o autoridad que no esté subordinada exclusivamente a la Compañía, reservándose al efecto el más amplio poder, aún cuando el servicio de aquélla se haga en todo o en parte en conexión con el de ésta.

Sírvase transmitir el anterior telegrama de conformidad con las condiciones precedentes a las cuales consiento en someterme.

Firma del Expedidor Domicilio.....